



Resolución de 17 de marzo de 2020, del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, por la que se hace público el proyecto seleccionado que recibirá la ayuda para el desarrollo de un programa de formación para la ideación y diseño de iniciativas emprendedoras en la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo previsto en la **Resolución de 4 de febrero de 2020**, del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, por la que se publican las bases reguladoras para el desarrollo de un programa de formación para la ideación y diseño de iniciativas emprendedoras en la Universidad de Málaga, así como en las **Resoluciones posteriores de 5 y 24 de febrero** por las que se realizaron diversas modificaciones, tras la valoración de los proyectos presentados y de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- a) Relevancia, viabilidad y coherencia del proyecto (3 puntos).
- b) Experiencia del equipo promotor y participantes en iniciativas similares dirigidas a proyectos universitarios (2 puntos).
- c) Originalidad y grado de innovación de la propuesta (2 puntos).
- d) Propuesta económica (2 puntos).

La Comisión de Valoración, constituida expresamente para esta Convocatoria, acuerda seleccionar como proyecto beneficiario de la ayuda para el desarrollo del programa de formación para la ideación y diseño de iniciativas emprendedoras en la UMA al proyecto presentado por:

- Miguel Infantes Núñez - Mainfor Soluciones tecnológicas y formación SLU.

El personal beneficiario de esta ayuda deberá firmar y enviar al Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento el **documento de aceptación de la ayuda (anexo 1)** en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. Este documento deberá ser remitido, en formato pdf, a través de Registro Electrónico de la Universidad de Málaga (<https://sede.uma.es/>)¹ dirigida al Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento (Edificio The Green Ray, Avenida Louis Pasteur, 47 - ampliación Campus de Teatinos) entendiéndose que, de no hacerlo en dicho plazo, se renuncia a la ayuda concedida.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes desde la publicación de la misma de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector
José Ángel Narvéez Bueno

Fdo.: El Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento
Rafael Ventura Fernández
(PDF RR de 6 de febrero de 2020)

(1) No se contemplan otras formas de envío de la información debido a las medidas de carácter excepcional tomadas con motivo del COVID-19.



Edificio The Green Ray
Ampliación Campus Universitario de Teatinos
Boulevard Louis Pasteur, 47
29010 Málaga



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

17/03/2020 13:03 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: CED508A5BE7A1481





ANEXO 1

AYUDA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA IDEACIÓN Y DISEÑO DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

NOMBRE DE LA ACCIÓN FORMATIVA

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

Responsable de la solicitud:	
-------------------------------------	--

Las persona firmante, acepta la ayuda concedida mediante Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, de 17 de marzo de 2020 y se compromete a la realización de la actuación objeto de la ayuda, así como a la justificación del empleo de los fondos de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

Igualmente, dada la excepcional situación actual con motivo del COVID-19, la persona firmante acepta la modificación de las fechas de realización propuestas para la actuación seleccionada así como la posible cancelación de la misma si así lo determina el Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento.

Fdo.:.....

Málaga, a de de 2020

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO.



Edificio The Green Ray
Ampliación Campus Universitario de Teatinos
Boulevard Louis Pasteur, 47
29010 Málaga

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: **RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO**

17/03/2020 13:03 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: CED508A5BE7A1481

